Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3050/2022
17 NOV 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 65/2021 DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA REALIZAR LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023 – ID N° 403.433"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen DC N° 34/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, por la cual se recomienda la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01/2022 al Contrato N° 65/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021/2021 para el REAJUSTE DE PRECIO, para compensar las variaciones sustanciales sufridas en la estructura de costos del contrato conforme a lo expresado en el Art. 63º de la Ley N.° 2051/03 y demás disposiciones concordantes;

El contrato N° 65/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones Clausula N° 7 del mencionado Contrato, suscrito con Prevención S.R.L., en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional para la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023 ID: 403.433.;

La Resolución N° 2509/21 de fecha 09 de diciembre de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DE CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA, ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022- 2023 ID N° 403.433";

La Nota N° 570/PGP/2022 de la empresa Prevención S.R.L. Guardia Privada con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAYF N° 33.029 de fecha 25 de julio de 2022, por la cual solicita el Reajuste del Costo por la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023 ID: 403.433.;

El Decreto N° 7270/2022 por la cual se oficializa el aumento del salario minimo en un 11,4% dicho decreto estará en vigor desde el 01 de julio del corriente año. A raíz de este aumento, el jornal diario subió a 98.089 guaraníes, con lo que el sueldo base fijado asciende a 2.550.307 guaraníes. El aumento representa Gs. 260.983 más al mes con respecto al salario minimo anterior.;

El Dictamen Jurídico de la Asesoría Jurídica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 16 de setiembre de 2022, en la cual hace mención: "*Corresponde su viabilidad siempre y cuando primeramente sea confirmado por la dependencia que corresponde la disponibilidad presupuestaria a los efectos de no caer en compromisos de cumplimiento imposible*".;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1608/2022, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.;

La Nota DC N° 390/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, en la cual se informa el precio reajustado conforme a la aplicación de la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia a la empresa PREVENCIÓN S.R.L. y se solicita la conformidad para proseguir con los trámites administrativos;

La Nota N° 969/PGP/2022 de la empresa Prevención S.R.L. Guardia Privada con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAYF N° 4528 de fecha 08 de noviembre de 2022, por la cual presenta su aceptación al reajuste de precio por la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3050/2022
17 NOV 2022

DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023 ID: 403.433.;

El Artículo 63° de la Ley N.° 2.051/03 de las "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución DNCP Nº 3.136/2018 "POR LA CUAL SE DETERMINAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA SU COMUNICACIÓN A LA DNCP";

La Resolución DNCP N° 5.695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en los Artículos 2 y 63 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

La Ley de "Contrataciones Públicas" Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;

El Decreto N° 6.873/ 2022 de fecha 04 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.581/ 2022, DEL 6 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el REAJUSTE DE PRECIO del Contrato N° 65/2021 suscrito entre la empresa PREVENCION S.R.L. GUARDIA PRIVADA y el Rectorado de la UNA en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA PLURIANUAL 2022-2023 ID: 403.433, por Gs. 9.610.202 (Guaraníes nueve millones seiscientos diez mil doscientos dos) IVA incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIA GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/om
DGAYF